



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL
DRA. TANYA ANDREA ZAMORA AVILES
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023
RUC: 066831440001

CENTRO DE SALUD PARQUE INDUSTRIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Valores Institucionales:	4
Objetivos	4
Resumen Ejecutivo	6
1. Cobertura Institucional	10
2. Logros alcanzados	10
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	12
a. Políticas públicas interculturales	12
b. Políticas públicas generacionales	13
c. Políticas públicas de discapacidades	13
d. Políticas públicas de género	13
e. Políticas públicas de movilidad humana.....	14
4. Objetivos Institucionales	14
• Objetivo Estratégico N°1.	14
• Objetivo Estratégico N°2	14
• Objetivo Estratégico N°3.	14
• Objetivo Estratégico N°4.	14
• Objetivo Estratégico N°5	14
• Objetivo Estratégico N°6.	14
• Objetivo Estratégico N°7.	15
5. Ejecución programática y presupuestaria	15
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	15
7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.	16



Introducción

El Centro de Salud Parque Industrial – IESS es una entidad autónoma, con personería jurídica y recursos propios que brinda servicios de salud a sus jubilados, afiliados, derecho habientes y ciudadanía en general, siendo parte de la Red Pública Integral de Salud con el que se genera atención médica de primer nivel de atención a los ciudadanos de la provincia de Chimborazo y sus comunidades rurales.

Reseña histórica:

El Centro de Salud “A” Parque Industrial; fue creada por el Dr. Diego Torres el 3 de agosto de 1992, con la finalidad de brindar atención ambulatoria de primer nivel; es una edificación relativamente en buenas condiciones, que obedece a una estructura adecuada que oferta atención primaria de salud.

El Centro de Salud tipo A Parque Industrial desde su inauguración se constituyó como la primera Unidad de Primer Nivel de Atención del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se inauguró en el año de 1970 en el casco urbano del cantón Riobamba.

En el contexto las autoridades del IESS se plantearon alternativas que cubran la necesidad de salud de la población asegurada de la provincia de Chimborazo a fin de reducir los tiempos de espera para las mismas; fortaleciendo el funcionamiento de la Red Integral de Salud y del IESS, por lo que se decide el fortalecimiento del primer nivel de atención a nivel nacional.

El Centro de Salud tipo A Parque Industrial es una unidad médica de primer nivel conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 5212 el mismo que establece:

“Centro de Salud A.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS) que puede estar ubicado tanto en el sector urbano como en el sector rural. Atiende a una población de hasta 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos por ciclos de vida, brindan atención a través de los Equipos de Atención Integral de Salud (EAIS), en medicina general, enfermería, odontología general, servicio de ambulancia; promueve acciones de salud pública y participación social; cuenta con una farmacia institucional.

En relación a los lineamientos y normativas establecidas por el Ministerio de Salud Pública, en su rol de Autoridad Sanitaria Nacional, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está implementando cambios estructurales en el sector salud a objeto de cumplir con el modelo de Atención Integral de Salud, Familiar, Comunitario y Intercultural (MAIS-FCI) y articular a los actores del Sistema Nacional de Salud, para que en conjunto se garantice la salud como un derecho, dando cumplimiento a las metas del PLAN Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir.

La dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar como parte Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de acuerdo a la Constitución del Ecuador, Ley Orgánica de Salud, Convenio de Red, y el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) conforme al Marco Normativo Internacional que establece la Atención Primaria en Salud (APS) como una necesidad a implementar en los Sistemas de Salud a nivel nacional y que contribuye a cumplir con los Objetivos del Milenio y con el Plan nacional del Buen Vivir.

El propósito del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS es trabajar en el Marco de la Atención Sanitaria Basada en Evidencia, recogiendo las mejores prácticas nacionales e internacional para ofrecer a nuestros afiliados una atención en salud, como indica: **el artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador: “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas (...)”;**

Misión

Ofrecer una atención en salud óptima e integral a la población, promoviendo condiciones de vida saludable, garantizando una atención con calidad, eficiencia y eficacia, afianzando los principios de la Institución: solidaridad, equidad, universalidad, para salvaguardar la salud del afiliado y de la población en general.

Visión

Brindar servicios en salud de calidad, fomentando en su personal el humanismo, desarrollo, innovación y excelencia, para lograr la seguridad del paciente, su satisfacción y confianza.

En el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del Proceso de Rendición de Cuentas, y considerando que la transparencia y vinculación con la ciudadanía son principios de la administración pública actual, de manera que la ciudadanía tenga conocimiento de manera oportuna, clara y veraz las principales funciones y resultados alcanzados durante el año 2023, por esta unidad médica.

Valores Institucionales:

El artículo 4 de la Resolución 588, determina los principios de los colaboradores del IESS, los cuales son:

- Lealtad.
- Eficiencia.
- Probidad.
- Responsabilidad.
- Confidencialidad.
- Imparcialidad.
- Integridad.
- Respeto.

Como parte del Sistema Nacional de Seguridad Social nuestro accionar está fundamentado en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad y suficiencia.

Objetivos

Objetivo general

Brindar servicios de Salud de Primer Nivel de Atención para los afiliados al IESS.

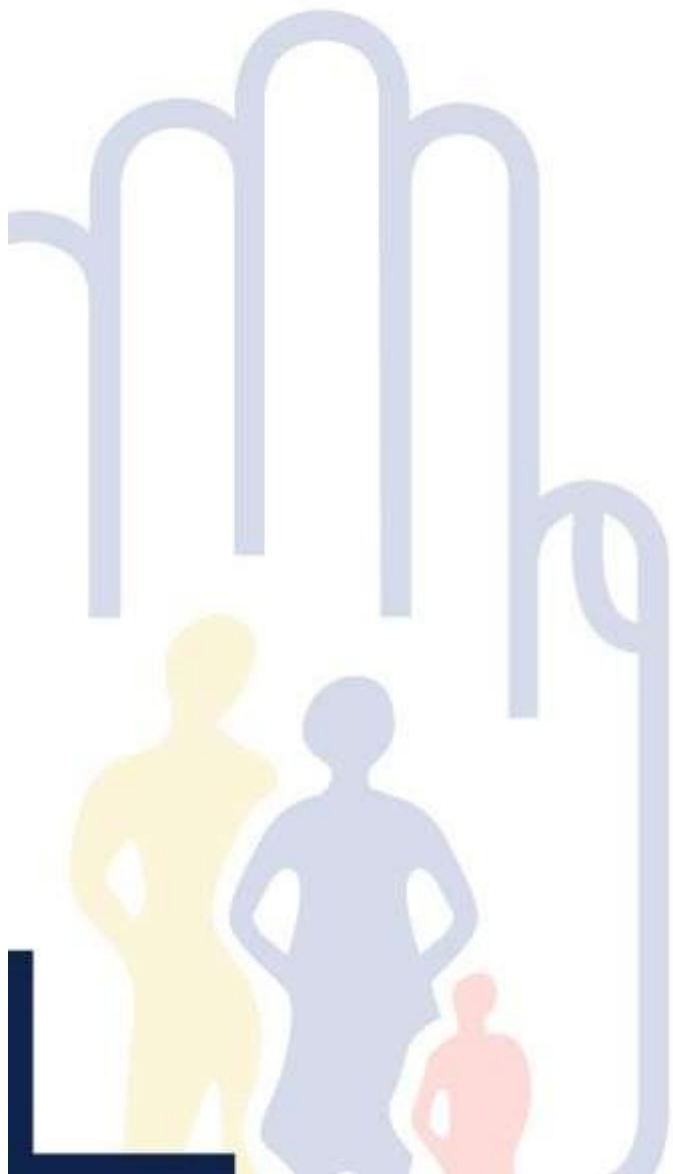
Objetivos específicos.

- Incrementar la capacidad resolutoria en la atención de Primer Nivel de Atención.
- Ser la puerta de entrada del paciente al Subsistema de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a la Red Pública Integral de Salud.

- Reducir las derivaciones innecesarias desde el Primer Nivel de Atención hacia el Hospital General Riobamba.
- Resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación.
- Permitir una adecuada accesibilidad a la población, pudiendo realizar una atención oportuna y eficaz.

En este sentido, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del Centro de Salud A Parque Industrial, mismo que ha sido elaborado en el marco del instructivo emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para este propósito.

Al respecto, y en el marco de la información que consta en el “Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana”, se encuentra difundido este informe y todos sus anexos en el Portal Web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (<https://www.iess.gob.ec/>), donde se exponen los aspectos considerados de mayor relevancia.



Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud Parque Industrial, en el periodo comprendido entre enero adiciembre de 2023, informa la gestión y el trabajo realizado con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales planteados.

Con la finalidad de poder iniciar este proceso de rendición de cuentas es importante recalcar el cambio de administraciones del Centro de Salud A Parque Industrial durante el periodo 2023, el mismo con tres administraciones, siendo la última designación a partir del 27 de junio del 2023, quien continúa con la dirección de la unidad médica.

Una vez culminada la emergencia epidemiológica, la unidad retoma sus actividades normales de atención a los afiliados por medio de la atención de consulta externa de Medicina General, Salud Preventiva, Odontología, Visitas Domiciliarias, Enfermería y, además, el manejo de Atención Prehospitalaria.

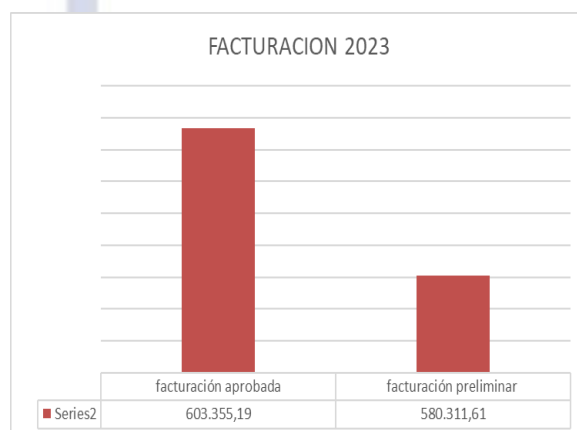
Resaltamos los diferentes logros alcanzados tanto en las áreas administrativas como médicas, actividades, que contribuyeron al cumplimiento de la implementación de las políticas públicas para la igualdad social.

A continuación, se detalla la información:

FACTURACIÓN

Dentro de los logros de año 2023 tenemos la facturación de la Unidad Médica, la misma que se representa en la siguiente gráfica:

FACTURACION 2023	
facturación aprobada	603.355,19
facturación preliminar	580.311,61



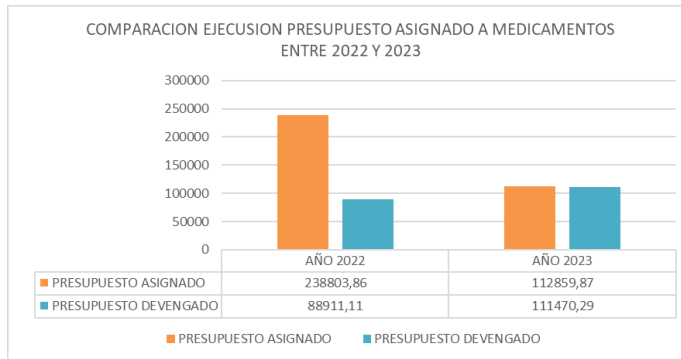
FUENTE: Reportes de sistema AS400

El monto de facturación preliminar es de USD 603.355,19 y el monto de facturación aprobada por auditoría médica es de USD 580.311,61, con un incremento del 20% en relación al año 2022 teniendo un incremento importante en la facturación aprobada.

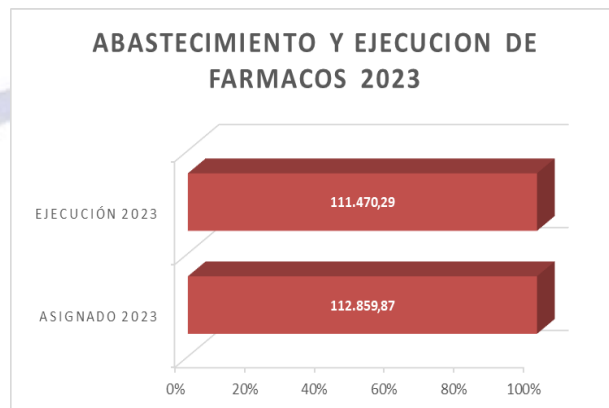
El motivo de este incremento se puede evidenciar en la programación y realización de contratación pública la misma que se realizó en los últimos meses del año.

ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE FARMACOS

Los logros de la unidad médica en relación a la ejecución de la partida medicamentos, son evidentes, ya que al realizar una valoración comparativa con el año anterior podemos determinar un aumento del 61.5 % con lo cual se ha logrado incrementar el stock de fármacos.



FUENTE: Reportes cédula presupuestaria ESIGEF.



FUENTE: Reportes cédula presupuestaria ESIGEF.

El abastecimiento de fármacos correspondiente a la ejecución del año 2023 corresponde a un valor de USD 111.470,29. Con un porcentaje de ejecución del 98.77%.

La asignación presupuestaria en el último cuatrimestre fue baja por el contingente del Fenómeno del niño lo que constituyó una problemática puesto que no se logró la ejecución, por cuanto no se cumplían con los plazos establecidos por el Ministerio de Finanzas para generar los pagos de anticipos una vez adjudicados los proveedores, ocasionando así una disminución al analizar la ejecución.

ABASTECIMIENTO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS 2023

ABASTECIMIENTO INSUMOS ODONTOLOGICOS 2023		
Asignado 2023	17.397,14	
Ejecución 2023	15.119,25	86.90%



FUENTE: Reportes cédula presupuestaria ESIGEF

Dentro del abastecimiento de insumos odontológicos correspondientes al año 2023 se ejecuta el 86.90%, sin embargo, dicho valor corresponde a la adquisición del total de dispositivos solicitados por el área, generando de esta manera una ejecución real del 100 % de los insumos solicitaos en el año 2023 por el servicio.

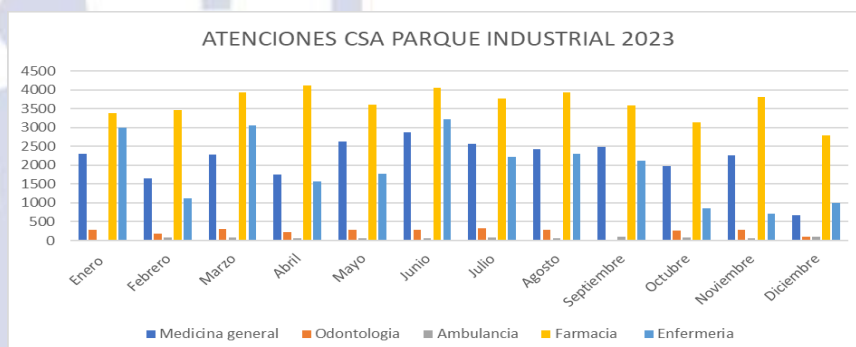
REPORTE EPIDEMIOLOGICO DEL CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL

Según los datos estadísticos obtenidos del sistema as400 y archivo plano; en el año 2022, existen aproximadamente 51.569 usuarios atendidos en nuestra casa de salud, y para el año 2023 las Atenciones incluyendo, atenciones médicas odontológicas, servicio de enfermería, ambulancia y despacho de farmacia ascienden a 96.073

A continuación, se detalla las estadísticas del CSA Parque industrial:

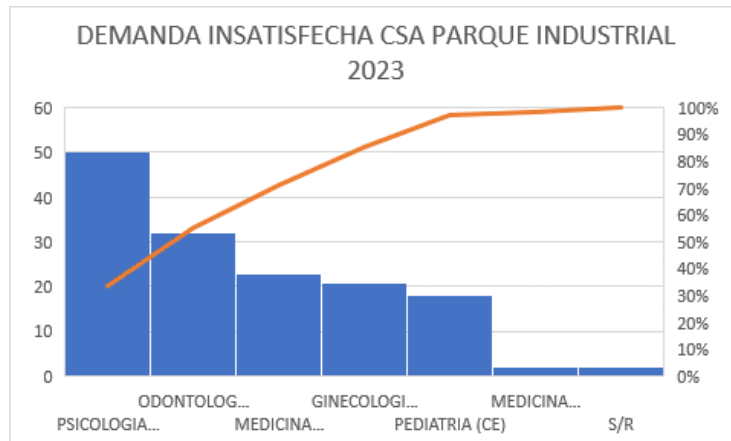
ATENCIONES DEL AÑO 2023.

SERVICIOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Medicina general	2300	1658	2276	1746	2623	2865	2576	2425	2487	1977	2256	671
Odontología	290	178	308	215	278	288	324	292	11	270	286	102
Ambulancia	18	79	75	69	69	53	88	61	92	87	53	95
Farmacia	3376	3458	3944	4108	3608	4051	3764	3935	3598	3138	3804	2797
Enfermería	2998	1130	3054	1562	1780	3211	2215	2311	2118	853	716	1003
Total	8982	6503	9657	7700	8358	10468	8967	9024	8306	6325	7115	4668



Fuente: datos obtenidos del sistema AS400.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE SERVICIOS



Fuente: Datos obtenidos del sistema AS400 del Centro de Salud A Parque Industrial 2023

En la obtención a la información adquirida podemos indicar que los usuarios son nuestra prioridad, pero a pesar de este esfuerzo hay usuarios que no pueden acceder a nuestros servicios ocasionado incomodidad, para cubrir esta necesidad de la población hemos incrementado salud preventiva, mejorando la calidad y la seguridad del tratamiento y cuidado en su salud.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A PARQUE INDUSTRIAL.

El centro de salud tipo a parque industrial, continúa enfrentando el reto de mejorar la cartera de prestaciones en salud a la población afiliada, su familia y la comunidad. El modelo de atención integral de salud familiar, comunitario e intercultural (MAIS-FCI) con el conjunto de políticas, estrategias y herramientas nos permite seguir lineamientos específicos para cubrir las necesidades de la población. Para esto es indispensable conocer la realidad local y contar con el perfil epidemiológico de la población que acude al centro de salud permitiéndonos identificar el comportamiento de las enfermedades según la edad, el género y la región que afectan, la dinámica espacial y temporal de la enfermedad, considerada como un fenómeno social; además del impacto real y la calidad con lo que se prestan los servicios médicos, las formas más eficaces para promover la salud y las relaciones entre el costo, la efectividad y el beneficio de acciones específicas para la salud.

El perfil epidemiológico es la expresión de la carga de enfermedad (estado de salud) que sufre la población, y cuya descripción requiere de la identificación de las características que la definen. Entre estas características están la mortalidad, la morbilidad y la calidad de vida de la ciudad de Riobamba.

Nuestro objetivo final es atender las necesidades de la población con instrumentos que permitan no solamente el determinar la morbimortalidad de un grupo humano, sino también el crear guías de tratamiento, seguimiento, manejo de recursos económicos, materiales y humanos, además de proveer de lineamientos para desarrollar acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación basadas en la atención primaria en salud.

Permitiéndonos alcanzar mejores condiciones de salud y desarrollo humano de la población fortaleciendo hábitos de vida que puedan favorecer, retrasar o aun eliminar los riesgos de enfermedad.

El horario de atención del año 2023, se mantuvo de lunes a viernes de 8 horas.

El agendamiento de los pacientes en la unidad médica es directo con la finalidad de que los afiliados puedan acceder a los turnos de manera oportuna y rápida, puesto que con el servicio de Call Center se evidenciaba una tasa sumamente alta de ausentismos y que los turnos eran asignados para personas fuera de la provincia.

El servicio de ambulancia al momento se encuentra operativo dentro de la ciudad tomando en cuenta que la unidad móvil ha cumplido ya con su vida útil, lo que no ha detenido su uso y atención interna a los afiliados de la ciudad y provincia.

Acorde a las políticas de capacitación continua y mejoramiento de las capacidades, actitudes y aptitudes del personal de salud se realizó cursos virtuales especializados en las plataformas digitales.

1. Cobertura Institucional

El Centro de Salud A Parque Industrial está ubicada en la Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Parroquia Maldonado al sur de la ciudad, está edificada en un terreno de 3.360 metros cuadrados, donado por el Parque Industrial Riobamba el 26 de noviembre de 1.981, fue creada en la administración del Doctor Joaquín Viteri Llanga Director General del IESS, el Doctor Diego Torres B., Director Provincial de Chimborazo Regional 5, con la colaboración del señor Luis Jarrín Ampudia Director Nacional del Seguro Campesino, el 07 de agosto de 1.992, con la finalidad de brindar atención ambulatoria de primer nivel.

El Centro de Salud A Parque Industrial es una edificación de 300 m², que oferta atención primaria de salud a los afiliados con un paquete básico de prestaciones de salud en Medicina General, Medicina Preventiva, Medicina Familiar, triaje Respiratorio, Visita Domiciliaria, Odontología, Servicios de Farmacia y Ambulancia.

La cobertura institucional se ha ampliado en nuestra unidad médica tomando en cuenta que las atenciones no solo locales sino se ha extendido en la provincia de Chimborazo y a los Cantones aledaños.

2. Logros alcanzados

Dentro de la gestión de la administración del 2023, luego del cambio de autoridades se ha podido evidenciar el incremento de la ejecución presupuestaria del 81.33%.

Esto se ha logrado en base al trabajo y sobre todo a la planificación de las autoridades que han tomado la posta de la institución generando confianza y trabajo en equipo del personal, pese a las adversidades encontradas en el camino se ha podido realizar la ejecución y el abastecimiento de la unidad médica, además se ha evidenciado un incremento en el número de atenciones médicas de las unidades entregando así un servicio probado a los afiliados.



Gracias a la participación activa y la planificación de actividades de la Unidad Medica junto al grupo de adultos mayores de nuestra institución se realizan actividades por el día del Jubilado extendiendo el compromiso con nuestros jubilados en su cuidado y generando estrategias de atención prioritaria.



Se organizan ferias de salud dirigidas al público en general con temas relacionados a la prevención de salud.



Se genera el plan de verificación mensual de farmacia, el mismo que se implementa por recomendación de la Contraloría General del Estado, logrando un manejo adecuado de los medicamentos y garantizando el despacho de los mismos.



Se generan capacitaciones continuas a nuestro personal operativo, logrando así que se encuentren actualizados en las patologías que aquejan a nuestra población, garantizando de esta manera una atención de calidad



Logramos tener un abastecimiento de fármacos adecuado, garantizando el despacho de la medicación que cada uno de nuestros afiliados requieren según sus necesidades.

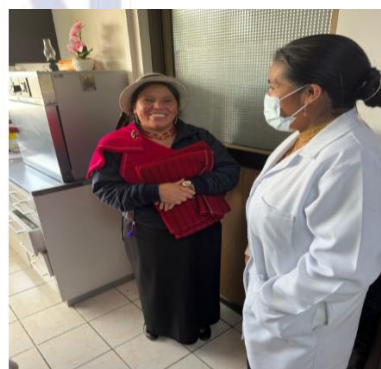


En el año 2023 se ha garantizado la operatividad del servicio de APH, el cual se encuentra prestando contingente en traslado de pacientes del hospital IESS de Riobamba, además anclado al sistema integrado de emergencias ECU 911.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

El Centro de salud Parque Industrial, cuenta con personal Quichua hablantes quienes permiten mantener un dialogo adecuado en las personas que practican esta lengua, generando ambientes de inclusión y de protección para todos nuestros afiliados.



b. Políticas públicas generacionales

De la misma manera, se trabajó con el grupo de adultos mayores, NOVA VIDA, quienes día a día comparten nuestro espacio físico con sus actividades y nuestro compromiso de garantizar su atención prioritaria con agendamiento directo todos los días miércoles garantizando su bienestar.



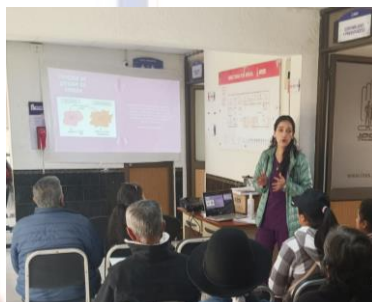
c. Políticas públicas de discapacidades

El Centro de Salud Parque Industrial, ah empleado accesos adecuados para las personas con capacidades especiales, además de la programación de visitas domiciliarias del equipo de salud y el agendamiento preferencial.



d. Políticas públicas de género

El centro de salud respetando la igualdad de género, ha implementado charlas relacionadas al tema, denotando la participación igualitaria en las actividades intra como extramurales, generando ambientes de igualdad en responsabilidades y atención de nuestros afiliados.



e. Políticas públicas de movilidad humana

El Centro de Salud Parque Industrial es una institución abierta a la población del país y además de los extranjeros quienes tienen afiliación generando recursos de atención sin distinción de nacionalidades.

Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana, mediante atención de pacientes en situación de emergencia y a su vez proporcionar la información necesaria para el acceso a los servicios de salud pública.



4. Objetivos Institucionales

- Objetivo Estratégico N°1.

Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados"

- Objetivo Estratégico N°2

Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros

- Objetivo Estratégico N°3.

Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

- Objetivo Estratégico N°4.

Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios

- Objetivo Estratégico N°5

Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

- Objetivo Estratégico N°6.

Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución"

- Objetivo Estratégico N°7.

Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

5. Ejecución programática y presupuestaria

<i>Grupo de gasto</i>	<i>Presupuesto codificado</i>	<i>Presupuesto ejecutado</i>	<i>% de cumplimiento del presupuesto</i>
<i>Egresos de personal</i>	480.525,83	471.108,89	98.04%
<i>Bienes y servicios de consumo</i>	319.730,5	181.246,95	56.69%
<i>Otros egresos corrientes</i>	4.800	2.021,29	42.11%
<i>Egresos de capital</i>	643	643	100%
<i>Otros pasivos</i>	1.184,64	1.184,64	100%
<i>Totales</i>	806.883,97	656.204,77	81.33%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tipo de contratación	Procesos	Valor total
Ínfima Cuantía	20	13.717,99
Subasta Inversa Electrónica	4	26.408,95
Régimen Especial	0	0
Catálogo Electrónico	40	16.261,00

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	Recomendaciones Nro. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	DPCH-0010-2023	CUMPLIDAS

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Cristian Guadalupe	NOMBRE: Dra. Tanya Zamora
CARGO: DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD	CARGO: DIRECTORA